



# Código de Ética y Buen Gobierno

8 de septiembre

# 2022

**Sí, juntos  
podemos**



**mototransportamos**  
rodando hacia el futuro

Libre y voluntariamente los directivos y empleados de MOTOTRANSPORTAMOS, manifiestan el compromiso inquebrantable que asumen como prestadores de servicios de transporte y carga. La Organización se autorregula y observa comportamientos ajustados a la ley, a la ética y a la lealtad empresarial; se caracteriza por la disciplina, la rectitud, la integridad, la transparencia y encamina su gestión a la completa satisfacción del servicio al que se compromete con cada uno de sus usuarios y grupos de interés.

## Contenido

PRESENTACIÓN.....	6
Misión.....	7
Visión.....	7
MANIFESTACIÓN EXPRESA DE VOLUNTAD .....	8
PROPÓSITO.....	8
NATURALEZA JURÍDICA- IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN .....	9
ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	9
SON GRUPOS DE INTERÉS: .....	9
ALCANCE DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO.....	9
LOS DIRECTIVOS.....	10
VALORES.....	10
PRINCIPIOS RECTORES.....	12
ÉTICA Y CONDUCTA.....	13
COMPROMISOS ÉTICOS.....	13
COMPROMISOS ÉTICOS GENERALES DEL GRUPO DIRECTIVO .....	15
COMPROMISOS ÉTICOS DE LOS COLABORADORES RESPONSABLES DEL TRANSPORTE.....	16
COMPORTAMIENTOS ÉTICOS EN LAS RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERÉS .....	18
COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE .....	19
RELACIONES CON LOS ENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL .....	21
SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES .....	21
LÍNEAS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.....	22
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES .....	22
OBJETIVOS DEL BUEN GOBIERNO.....	24
FUNDAMENTOS NORMATIVOS DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL.....	25

COMPROMISOS PARA LAS PRÁCTICAS DEL BUEN GOBIERNO.....	25
INSTRUMENTOS DE BUEN GOBIERNO .....	26
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	27
PROHIBICIONES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERÉS.....	28
SISTEMA DE CONTROL INTERNO:.....	30
<b>IMPORTANCIA DEL SISTEMA.</b> .....	30
FACULTADES DISCIPLINARIAS DEL EMPLEADOR .....	32
COMPROMISOS PARA LAS PRÁCTICAS DEL BUEN GOBIERNO.....	33
REVISIONES Y ACTUALIZACIONES.....	33
DIVULGACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO .....	34
VIGENCIA .....	34

# PRESENTACIÓN

Para MOTOTRANSPORTAMOS, un mundo de transporte y logística es fundamental asegurar el cumplimiento de su propósito superior-misión; respetar la normativa que le aplica en su gestión empresarial, ser un actor vial ejemplar, generar confianza en sus usuarios y contribuir al desarrollo social, como uno de sus anhelos más importantes.

MOTOTRANSPORTAMOS encuentra relevante manifestar expresamente que garantiza su promesa de servicio, que es su propósito procurar alcanzar un desarrollo competitivo y sostenible bajo estrictos postulados éticos, definiendo con claridad lo que la identifica y hace que sea reconocida como la Organización más confiable en el sector.

En este documento, directivos y colaboradores reconocen y manifiestan abierta y públicamente sus valores y principios, aquello que hace de la Organización una Organización de alta confiabilidad, calidad y seguridad, considerando esencialmente:

- ✓ Directivos y colaboradores hacen de la Organización un modelo de excelencia, sostenible, innovadora, respetuosa del medio ambiente, competitiva, garante de las normas, de la seguridad, la puntualidad, responsable con sus usuarios internos y externos y que hace suyos los compromisos de todos sus clientes.
- ✓ Directivos y colaboradores saben que es trascendente para la Organización y para todos sus grupos de interés, el fortalecimiento de la actividad empresarial; entienden vital el servicio de transporte y carga, su contribución al desarrollo económico y social; reconocen que el cumplimiento de los compromisos empresariales y de los objetivos que asume la Organización dependen del empeño, compromiso y oportunidad con la que sirve.
- ✓ La Organización gestiona todos sus asuntos debidamente informada; de manera responsable fortalece los órganos de dirección y control, adopta buenas prácticas para que el direccionamiento y monitoreo sea permanente, coherente y eficaz para el aseguramiento razonable del logro de sus objetivos.
- ✓ MOTOTRANSPORTAMOS se compromete a hacer de su labor un aporte real, para que sus aliados puedan alcanzar sus propósitos y, a apoyar el

crecimiento sostenible de cada una de las empresas a las que respalda con su trabajo.

- ✓ Es imperativo para todos en la Organización, gestionar con puntualidad, legalidad y responsabilidad los servicios que presta, hacer compatibles los intereses empresariales con los de los usuarios; contribuir al desarrollo y crecimiento sostenible de manera integral, en lo económico, social y ambiental.
- ✓ Es la aspiración de todos, aportar de manera decidida al progreso social, como uno de los postulados que integran su propósito superior. La Organización se compromete con los usuarios y la comunidad en general a prestarles servicios de valor, inspirados en la ética, la prudencia, la rectitud, la responsabilidad, la moralidad, la integridad, el respeto, la transparencia, la lealtad y el permanente compromiso con quienes son su razón de ser: los usuarios.
- ✓ MOTOTRANSPORTAMOS considera su talento humano su mas importante valor: sus colaboradores son tratados por los directivos y líderes con el mayor respeto, enalteciendo y honrando su dignidad. A su vez, todas las personas vinculadas a la Organización se caracterizan por su alta capacidad de servicio, su potencial de impactar positivamente con su compromiso y sentido de pertenencia, el respeto, la lealtad, la solidaridad y la sobriedad para garantizar un servicio seguro y confiable.
- ✓ MOTOTRANSPORTAMOS, se identifica con el respeto a las libertades individuales y empresariales, garantiza en todo momento la privacidad, la intimidad y la dignidad de las personas, derechos que gozan de especial protección. Cada colaborador es tratado siempre con el mayor respeto, sus garantías constitucionales son incondicionales e irrestrictas. En todo caso, la seguridad en el servicio es fundamental y, sin afectar la intimidad personal, se verifica periódicamente la capacidad para prestar el servicio de transporte en óptimas e impecables condiciones.

El CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO DE MOTOTRANSPORTAMOS, será difundido y socializado permanentemente con el único objetivo de lograr una cultura empresarial íntegra, asociada a los valores y principios como ejes de las actividades empresariales a fin de preservar la confianza, garantizar servicios memorables y de alto impacto social.

# Misión

*“Somos una empresa integral, especializada en el transporte terrestre automotor de carga y servicio especial de pasajeros, con cobertura a nivel urbano, nacional e internacional. Contamos con un equipo humano calificado y comprometido con las necesidades de las partes interesadas, basados y apoyados en innovación tecnológica, buscando así un aporte a la sociedad y a los grupos de interés.” Contamos con un equipo humano calificado y comprometido con las necesidades de las partes interesadas, basados y apoyados en innovación tecnológica, buscando así un aporte a la sociedad y a los grupos de interés.”*

# Visión

*“En el año 2023 ser la mejor alternativa en el transporte terrestre automotor de carga y servicio especial de pasajeros, con cobertura a nivel urbano, nacional e internacional, con factor diferenciador en seguridad, innovación continua y tecnología a disposición de las partes interesadas”.*

# **TÍTULO I CÓDIGO DE ÉTICA**

## **CAPÍTULO I. GENERALIDADES DEL CÓDIGO**

MOTOTRANSPORTAMOS, adopta el presente CÓDIGO DE ÉTICA, el cual se constituye en pilar, guía o base ineludible de todas las sinergias de emprendimiento, en las actividades que desarrolla, de los servicios que presta y de los compromisos que asume con sus usuarios.

Se fundamenta el quehacer empresarial, en las normas que le aplican, en las finalidades sociales, en sus objetivos generales y en su propósito superior.

## **MANIFESTACIÓN EXPRESA DE VOLUNTAD**

Para alcanzar el cumplimiento del propósito superior, los directivos y colaboradores de MOTOTRANSPORTAMOS manifiestan su permanente voluntad para cumplir responsable, ética, transparente y legalmente cada una de las funciones diseñadas para el desarrollo de la gestión empresarial y la prestación de los servicios de transporte y carga en óptimas condiciones de calidad y seguridad.

## **PROPÓSITO**

Es su compromiso desarrollar sus actividades correctamente, cumplir los acuerdos con lealtad, credibilidad, confianza, puntualidad y seguridad, permitiendo alcanzar de manera eficiente y eficaz todos los objetivos institucionales propios y, contribuyendo de manera significativa al logro de los propósitos de sus usuarios y grupos de interés.

MOTOTRANSPORTAMOS honra los postulados de servicio, sus objetivos institucionales, los propósitos y voluntades generales de sus grupos de interés; quiere ser identificada como referente de transparencia, lealtad, confianza, eficiencia, eficacia, cambio constante, innovación en todos sus servicios, liderazgo en el transporte de mercancía, granel y demás productos del mercado.



# **NATURALEZA JURÍDICA- IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

MOTOTRANSPORTAMOS es persona jurídica de derecho privado, especializada en el transporte público terrestre automotor de carga y servicio especial de pasajeros, transporte turístico con cobertura a nivel urbano, nacional e internacional.

Cuenta con un grupo de empresas que recíprocamente facilitan la prestación de los servicios para asegurar la integralidad y redundar en las sinergias ganadoras para sus usuarios y clientes.

## **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Código de Ética hace parte integral de los Estatutos Sociales de MOTOTRANSPORTAMOS, enuncia los principios y reglas de buen gobierno corporativo. Tiene como destinatarios a los Directivos, líderes y empleados; inspira y guía, además, a las empresas que lo acompañan en la prestación de sus servicios.

## **SON GRUPOS DE INTERÉS:**

- Usuarios
- proveedores
- Aliados estratégicos
- Comunidad nacional e internacional
- El Gobierno Nacional

## **ALCANCE DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO**

El presente documento define los valores, políticas éticas y los lineamientos de Buen Gobierno.

Los cuales se asumen por los directivos y empleados de MOTOTRANSPORTAMOS como orientaciones ineludibles en todas sus actuaciones, y serán promovidos permanentemente en la Organización y ante los grupos de interés, con el propósito de consolidarlos en la cultura organizacional.

# LOS DIRECTIVOS

Los directivos y líderes de MOTOTRANSPORTAMOS son garantes del cumplimiento de las normas contenidas en la Constitución, las leyes, reglamentos y lineamientos institucionales.

Dan instrucciones claras, precisas, acordes con el objeto social para asegurar que en la em todos conocen sus propósitos y responsabilidades.

## CAPÍTULO II. VALORES Y PRINCIPIOS QUE IDENTIFICAN A MOTOTRANSPORTAMOS

### VALORES

MOTOTRANSPORTAMOS cumple sus funciones, inspirada en los siguientes valores institucionales:

- ✓ **Autonomía.** Las decisiones se asumen de manera libre, independiente, en beneficio de los usuarios y la población en general.
- ✓ **Autocontrol.** Se generan capacidades en todos los colaboradores para revisar permanentemente el cumplimiento de responsabilidades y actividades para corregir oportunamente y asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos.
- ✓ **Calidad Humana.** El respeto, el afecto, la confianza, la lealtad identifican las relaciones internas y externas. Primero el ser humano.
- ✓ **Competitividad.** MOTOTRANSPORTAMOS identifica las posibilidades, las ventajas, la tecnología, los conocimientos, los aprovecha y los pone al servicio de su crecimiento económico, al de sus sinergias y al de todas las empresas con las que se relaciona.
- ✓ **Compañerismo.** Se potencializa la capacidad de colaboración entre compañeros a fin de fortalecer las posibilidades de respuesta para la correcta y eficaz prestación del servicio.
- ✓ **Compromiso.** Todos los colaboradores encaminan sus esfuerzos al cumplimiento de sus responsabilidades en las condiciones y oportunidades previstas.

- ✓ **Confianza.** Los usuarios conocen con certeza la calidad del servicio que se presta, tienen la firme convicción de recibir los beneficios pactados.
- ✓ **Cuidado de la salud física y mental de los colaboradores.** Para MOTOTRANSPORTAR, sus colaboradores son el mas importante valor, el cuidado de su cuerpo físico y mental son prioritarios. Los programas de bienestar se orientan al cuidado integral de la comunidad empresarial.
- ✓ **Excelencia.** Las calidades o bondades de los servicios que se ofrecen son superiores, de sobresaliente calidad y de alto impacto.
- ✓ **Innovación.** Conjunto de estrategias que se orientan a generar ideas, proyectos, instrumentos o herramienta nuevas para mejorar cada día la gestión empresarial.
- ✓ **Lealtad.** El respeto, la fidelidad a los propios principios morales y a los compromisos establecidos guían la actuación de todos los directivos y colaboradores.
- ✓ **Liderazgo.** Las habilidades gerenciales o directivas influyen positivamente interna y externamente, estimulan el cumplimiento de los deberes, la eficaz prestación del servicio y aportan a la construcción de una nueva sociedad.
- ✓ **Pasión.** El trabajo intenso, entusiasta y responsable identifica el servicio de transporte y carga
- ✓ **Profesionalismo.** Los servicios requeridos se prestan de manera oportuna, respetuosa, eficiente y con calidad, sin discriminaciones y respetando las normas y protocolos previstos.
- ✓ **Puntualidad.** Los servicios se prestan oportunamente, en los términos y condiciones acordados con los usuarios.
- ✓ **Respeto.** Todas las personas merecen un trato humano digno.
- ✓ **Responsabilidad social.** Continuamente se desarrollan actividades que impactan y contribuyen positivamente al desarrollo y crecimiento social.
- ✓ **Seguridad.** Todas las actividades se desarrollan respetando los protocolos establecidos, previniendo accidentes de trabajo y preservando la integridad de colaboradores y usuarios
- ✓ **Vocación de servicio.** Conjunto de actividades que buscan satisfacer oportuna y eficazmente las necesidades de los usuarios internos y externos.

# PRINCIPIOS RECTORES

Se constituyen en fundamento ineludible para el cumplimiento de sus actividades y prestación de servicios, los principios que se enuncian:

- ✓ **Economía.** Para garantizar a los usuarios servicios a precios competitivos, la gestión empresarial se desarrolla con criterios de austeridad y racionalidad.
- ✓ **Eficacia.** La promesa de servicio es oportuna, satisfactoria en los términos y condiciones acordados.
- ✓ **Eficiencia.** Se maximizan los recursos de los que se dispone para lograr mayores resultados. Se aseguran los mayores beneficios con los menores recursos posibles, sin afectar la calidad y oportunidad del servicio.
- ✓ **Igualdad.** Todas las personas naturales y jurídicas, usuarios y grupos de interés son respetados en sus diferencias. Se asegura un trato digno y sin discriminaciones para todos. Las jerarquías por cargos de mayor nivel no admiten tratos irrespetuosos a ningún colaborador.
- ✓ **Legalidad.** Los directivos y colaboradores están comprometidos a actuar de manera lícita, a respetar la Constitución, las leyes y los decretos que vinculan a MOTOTRANSPORTAMOS.
- ✓ **Moralidad.** Se cultivan los valores que preservan las actuaciones ajustadas a la rectitud, legalidad y compromisos institucionales.
- ✓ **Transparencia.** Identifican el actuar empresarial la legalidad, la claridad, imparcialidad, la publicidad y la lealtad frente a todos los usuarios, grupos de interés y comunidad en general.
- ✓ **Tecnificación.** La gestión empresarial se apoya en el uso de todos los avances tecnológicos que sean posibles. La adaptación a la era digital con creación de software intercomunicados facilita la prestación de los servicios a los que se compromete la Organización.
- ✓ **Sostenibilidad.** Todas las actividades emprendidas por la Organización procuran la preservación de los recursos naturales en beneficio de la sociedad y de las generaciones futuras.

### ÉTICA Y CONDUCTA

El Código de Ética de MOTOTRANSPORTAMOS tiene el propósito de formalizar un marco de valores y conductas que se consideran deseables en el actuar cotidiano de todos los directivos y colaboradores:

- (i) Constituye una referencia fundamental para asegurar de toda la comunidad empresarial un comportamiento recto y orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se espera en las relaciones laborales y en las interacciones con los usuarios y la población en general un comportamiento ajustado a la filosofía empresarial.
- (ii) Los valores definidos orientan el actuar de todos en la prestación de los servicios, direccionan las actividades, el quehacer empresarial, legitiman y validan las decisiones que deban asumirse para alcanzar el propósito superior. Facilitan el cumplimiento de los programas y proyectos institucionales.
- (iii) Los Directivos, líderes y empleados asumen como propios los valores y principios y evidencian el sentido de pertenencia con la Organización.
- (iv) A todos, Directivos y empleados nos unen valores y principios que voluntariamente se identifican a fin de que orienten toda la actividad empresarial. Frente a los compromisos éticos no existen excepciones.

## COMPROMISOS ÉTICOS

La familia MOTOTRANSPORTAMOS asume como propios, los valores y principios que identifican la organización; entienden que la ética representa el compromiso de un actuar recto, justo, honesto, moral y respetuoso de sus compromisos.

El servicio se inspira en la buena fe, en la calidad, en el compromiso institucional, en el respeto por la diferencia, entendiendo que cada usuario y cliente es único, que merece toda la entrega y el compromiso, que los usuarios internos y externos son la razón principal de la Organización y que son los que permiten el crecimiento de la Organización y de todo el país.

Por ello MOTOTRANSPORTAMOS se compromete a:

- ✓ Actuar de manera coherente con las manifestaciones que libre y voluntariamente se realizan en este Código y con las normas que nos vinculan.
- ✓ Trabajar con calidad y seguridad, en el servicio de transporte terrestre de carga, automotor y servicios especiales de pasajeros, de manera personalizada, oportuna, leal, eficiente, respetuosa, profesional y amable.
- ✓ Identificar los riesgos y gestionarlos de manera oportuna, a fin de mitigar y evitar situaciones de contingencia que pongan en peligro la adecuada prestación del servicio.
- ✓ Aplicar los protocolos de bioseguridad para salvaguardar la integridad de sus usuarios.
- ✓ Asumir todos los protocolos relacionados con la salud física y mental, en especial de quienes prestan el servicio de transporte, para asegurar un servicio integral y confiable.
- ✓ Realizar de manera permanente campañas orientadas a sensibilizar y promover el no uso y/o consumo de alcohol o drogas psicotrópicas.
- ✓ Gestionar pruebas que permitan evidenciar el no consumo de sustancias alucinógenas para garantizar la prestación del servicio de transporte en óptimas condiciones de seguridad, siempre respetando el derecho a la intimidad y a la dignidad humana.
- ✓ Reconocer los valores, principios y derechos inherentes al ser humano. Promover su respeto.
- ✓ Valorar la dignidad, la diferencia, la libertad personal y empresarial.
- ✓ Reconocer el servicio de transporte como una oportunidad de crecimiento empresarial que contribuye al desarrollo personal, familiar y social.
- ✓ Construir en las instalaciones de la Organización vías seguras, tanto viales, como peatonales, para preservar la seguridad integral de los usuarios, empleados y contratistas.
- ✓ Atender de manera adecuada, digna e inmediata, a las víctimas de accidentes, ocurridos con ocasión de la prestación de los servicios que ofrece MOTOTRANSPORTAMOS.
- ✓ Respetar los derechos de los empleados, darles un trato digno conforme a los postulados del Estado Colombiano y normas internacionales.

- ✓ Evaluar periódicamente la gestión empresarial, escuchar y atender las sugerencias respetuosas y poner en práctica, aquellas que permitan la mejora continua.
- ✓ Preservar la posición de MOTOTRANSPORTAMOS como Organización líder, idónea, transparente, seria, capaz, moderna, puntual que orienta todo su actuar a la prestación de servicios de calidad y a contribuir de manera positiva con la sostenibilidad empresarial y al desarrollo integral de sus usuarios internos y externos.
- ✓ Asegurar el cuidado del parque automotor, realizando los mantenimientos periódicos, de manera que las operaciones empresariales se realicen en vehículos óptimos y evitando la ocurrencia de riesgos que afecten la integridad de los usuarios.
- ✓ La puntualidad y el cumplimiento de horarios es una cualidad que se aprecia y fomenta. Atender oportunamente a los clientes; llegar a tiempo al lugar de trabajo, a reuniones, cursos, talleres, comités, etc., es una muestra de respeto, deferencia y consideración hacia la Entidad, hacia los demás compañeros y hacia otras personas con quienes la MOTOTRANSPORTAMOS sostiene relaciones comerciales o institucionales.

## **COMPROMISOS ÉTICOS GENERALES DEL GRUPO DIRECTIVO**

- ✓ Los directivos lideran con el ejemplo, dan instrucciones claras, precisas, acompañan a los empleados en el logro de las metas institucionales, favorecen el crecimiento de la Organización y promueven el desarrollo social.
- ✓ Los directivos inspiran y respaldan continuamente las prácticas transparentes y responsables, acogen los valores y principios contenidos en el Código de Ética, como pautas institucionales.
- ✓ Los directivos asumen los compromisos con pasión, respetando los procesos y procedimientos establecidos, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas previstas en la planeación estratégica.

- ✓ Los directivos, aseguran un trato respetuoso y justo a los empleados de la organización, a los contratistas, practicantes y usuarios.
- ✓ En las decisiones que les corresponden para la gestión del talento humano, privilegian el reconocimiento objetivo al mejor desempeño, al compromiso sobresaliente y al sentido de pertenencia institucional. Respetan derechos como la igualdad sin discriminaciones injustificadas, excluyen actitudes que evidencian preferencias por razones diferentes a las laborales.
- ✓ Los Directivos, influyen positivamente a las personas que interna y externamente tienen relación con MOTOTRANSPORTAMOS, inciden en el logro de propósitos, transmiten seguridad, generan confianza, contribuyen decididamente al logro de los objetivos institucionales, incentivan el sentido de pertenencia y aseguran el cumplimiento de los acuerdos comerciales.

## **COMPROMISOS ÉTICOS DE LOS COLABORADORES RESPONSABLES DEL TRANSPORTE**

- ✓ Respetar de manera irrestricta el Manual del Conductor.
- ✓ El comportamiento de todos los colaboradores da cuenta del compromiso inquebrantable con nuestros valores y principios.
- ✓ Todas actuaciones y decisiones se ajustan a las previsiones legales, estatutarias y reglas internas.
- ✓ El comportamiento social y familiar es coherente con los valores y principios. No admiten influencias negativas que impacten la



capacidad del trabajo y de servir como modelo ético dentro y fuera de la Entidad.

- ✓ Nos divulgan aspectos personales de los compañeros y sus familias. Dan a todos un trato respetuoso, y no promueven los rumores que afecten la dignidad e intimidad de los demás.
- ✓ Se utilizan los recursos asignados para el ejercicio exclusivo de las tareas encomendadas de manera racional y solo para los compromisos institucionales.
- ✓ Destinan la jornada laboral al cumplimiento de los propósitos organizacionales.
- ✓ Representa a la organización en los asuntos externos con el mayor decoro, responsabilidad y diligencia.
- ✓ No utilizan información reservada de la Entidad para favorecer negocios o relaciones personales, ni de familiares, amigos o terceros en general.
- ✓ Los errores detectados los comunican de manera clara e inmediata con el propósito de buscar soluciones oportunas.
- ✓ Si las situaciones familiares o personales impactan el pago, reconocimiento o beneficios laborales deben informarse inmediatamente.
- ✓ La puntualidad y el cumplimiento de horarios es una cualidad que se aprecia y fomenta. Llegar a tiempo al lugar de trabajo, a reuniones, cursos, talleres, comités, etc., es una muestra de respeto, deferencia y consideración hacia la Entidad, hacia los demás compañeros y hacia otras personas con quienes MOTOTRANSPORTAMOS sostiene relaciones comerciales o institucionales.
- ✓ Ningún colaborador, utilizará su posición para incidir en decisiones de estricta naturaleza política o religiosa. Respetarán en todo momento, las libertades humanas.
- ✓ Cuando sea necesario, se busca la asesoría y/o acompañamiento de expertos externos que coadyuven a la toma de decisiones mas conveniente y ajustadas a la legalidad y a la técnica y especialidad exigibles.

- ✓ El comportamiento familiar y social coincide con los valores mas relevantes de integridad y respeto.

# COMPORTAMIENTOS ÉTICOS EN LAS RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

El Código de Ética se difundirá interna y externamente. Para MOTOTRANSPORTAMOS es fundamental que los colaboradores, los miembros de Junta Directiva, los proveedores, los clientes y los demás grupos de interés, preserven, en las diferentes relaciones e interacciones, un comportamiento ajustado a los siguientes compromisos:

- ✓ Respeto y lealtad en asuntos de interés común; se favorece el diálogo, la colaboración e intercambio de información, con propósitos relacionados con nuestra actividad y que permitan el avance sostenido del sector y el constante mejoramiento del servicio a los usuarios.
- ✓ MOTOTRANSPORTAMOS facilita a sus grupos de interés la presentación de sugerencias, quejas y felicitaciones a través del sistema diseñado para tal efecto. La información sólo se utiliza en beneficio de la entidad, de sus usuarios internos y externos, a fin de permitir la mejora continua y satisfacer los requerimientos eficaz y oportunamente.
- ✓ Las relaciones con los proveedores se fundamentan en el derecho privado y en las reglas internas previamente establecidas para facilitar una contratación ágil, transparente y para atender las finalidades inherentes a las funciones encomendadas a las MOTOTRANSPORTAMOS.
- ✓ Todas las relaciones negociales son lícitas, ajustadas a legalidad y a la pulcritud.

# COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE

MOTOTRANSPORTAMOS es consciente de la responsabilidad que tiene como empresa, entiende que la protección del medio ambiente es objetivo primordial para la sociedad y el Estado, se compromete a contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población para lo que incorpora dentro de su estrategia organizacional el componente de desarrollo humano sostenible, integrando lo social, ambiental y económico.

Trasciende la forma como aporta al desarrollo, con estrategias orientadas al cumplimiento de las siguientes dimensiones:

- ✓ **Ambiental.** aporta a la conservación del medio ambiente mediante el desarrollo de iniciativas de protección ecológica. El mantenimiento oportuno de los vehículos, la reposición de vehículos que ya cumplieron la vida útil. Implementamos buenas prácticas de operación y promoción del ambiente sano y limpio para todos, en la huella de carbono, la adecuada disposición de desechos y aportar a la disminución del calentamiento global y el cambio climático.
- ✓ **Económica.** Contribuye al desarrollo sostenible del territorio colombiano mediante la participación en proyectos y escenarios para el desarrollo empresarial, la articulación institucional y la sostenibilidad de MOTOTRANSPORTAMOS de sus empresas aliadas y la de todo el sector de transporte.
- ✓ **Social.** Aporta en sus zonas de influencia al desarrollo de las comunidades mediante iniciativas de impacto para el mejoramiento de la calidad de vida y el fortalecimiento del tejido social, con enfoque en la primera infancia, adultos mayores y dando prioridad en la contratación laboral a las mujeres cabezas de hogar.

La contribución efectiva con el cuidado del medio ambiente requiere el compromiso de todos, una política institucional con los siguientes aspectos mínimos:

- ✓ **Parque automotor en óptimas condiciones.** MOTOTRANSPORTAMOS garantiza el estado de su parque automotor. Las revisiones técnico-mecánicas son oportunas y el mantenimiento requerido será periódico y de calidad.

- ✓ **Convenios con talleres autorizados.** Se recomienda a todos los responsables del mantenimiento de los vehículos, contratar con talleres que cumplan con los requerimientos legales y que aseguren protocolos sostenibles y conforme a las normas medioambientales; que tengan políticas claras y compromiso serio con el ecosistema.
- ✓ **Cultura de ahorro en la utilización de recursos naturales.** Se promueve cultura organizacional para un consumo racional del agua, el gas, la energía y el papel.
- ✓ **Aprovechamiento de residuos.** Se promueve en la actividad cotidiana el reciclaje, la adecuada disposición de basuras, el uso de implementos amigables con el medio ambiente, aprovechamiento máximo de los residuos.
- ✓ **Continuos controles para mitigar impactos negativos ambientales.** Se fortalece el análisis relacionado con el impacto ambiental. Se ejecutan permanentes controles y contribuimos a la mitigación de los aspectos negativos.
- ✓ **Instrumentos para la promoción de una cultura ambiental.** Se definen estrategias que promuevan el conocimiento sobre la sostenibilidad ambiental y la importancia de asegurarla como un valor empresarial, para garantizar un futuro deseable para todos.
- ✓ **Certificado ambiental.** MOTOTRANSPORTAR preserva el certificado de gestión ambiental.

## **RELACIONES CON LOS ENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL**

MOTOTRANSPORTAMOS propende por el cumplimiento de todas las normas que regulan la prestación de sus servicios de transporte y carga; conforme a lo previsto en el artículo 365 de la Constitución Política de los colombianos, los particulares pueden prestar servicio público y el Estado se reserva la regulación y el control.

Para facilitar el cumplimiento de las funciones que corresponden a los órganos del Estado, la empresa, brinda información suficiente, integral y oportuna, acata las normas que la vinculan y atiende a sus usuarios con la garantía de cumplir todas las reglas y los protocolos internos establecidos.

La seguridad vial, es un compromiso ineludible para la Compañía y garantiza a sus usuarios confianza y tranquilidad. Siempre estamos dispuestos a mejorar lo que sea necesario para cumplir los compromisos con los usuarios en el marco de la regulación definida por las autoridades colombianas e internacionales.

## **SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES**

MOTOTRANSPORTAMOS propende por la existencia de mecanismos, incluyendo medios virtuales, que aseguren la entrega de la información requerida por las autoridades en el marco de las leyes que en este sentido aplican.

# **LÍNEAS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL**

MOTOTRANSPORTAR dispone de correos electrónicos y de líneas telefónicas y con Oficial de Cumplimiento para asegurar el fortalecimiento de la cultura organizacional, recibir información relacionada con sus colaboradores, proveedores, empresas de la Organización, practicantes que puedan comprometer la adecuada prestación del servicio y la imagen y reputación empresarial; se publican en la página web.

## **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

MOTOTRANSPORTAMOS cumple de manera integral las disposiciones constitucionales y legales -Ley Estatutaria 1581 de 2012- y garantiza de forma integral la protección y el ejercicio del derecho fundamental de Habeas Data de todos los titulares de la información de carácter personal, de la cual sea responsable o encargada de su tratamiento, así mismo asegura en todo momento los derechos fundamentales a la intimidad, el buen nombre y privacidad de las personas.

# TÍTULO II

## CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

### CAPÍTULO I. CRITERIOS GENERALES

MOTOTRANSPORTAMOS se compromete a orientar sus capacidades personales y profesionales, a destacarse por su competencia, integridad, transparencia responsabilidad pública, actuando con objetividad y profesionalidad, guiando las acciones de la Entidad hacia el cumplimiento de su misión, a planear de manera adecuada, a fortalecer y a actualizar permanentemente las políticas internas necesarias que guían las actividades de sus colaboradores, entre otros, en los aspectos financieros, costos operacionales contables, contractuales, ambientales, operativos y a cumplir las acciones estratégicas, con responsabilidad y eficacia.

La planeación estratégica, “Sí, juntos podemos” es base de la actividad empresarial. Todos los compromisos organizacionales se encaminan al logro de los objetivos previstos, al crecimiento de la Organización y al cuidado de su valor mas importante: sus colaboradores.

En MOTOTRANSPORTAMOS entendemos el Gobierno corporativo como el sistema de dirección y control de la entidad, que permite definir con claridad:

- (i) Las responsabilidades entre las diferentes dependencias y colaboradores de la Empresa.
- (ii) Los objetivos empresariales.
- (iii) Los medios de los que disponemos para alcanzar nuestros objetivos.
- (iv) El seguimiento que se realiza para garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos.

Para ello la empresa tiene definidas con claridad:

- ✓ La misión o propósito superior.
- ✓ La visión
- ✓ La Planeación Estratégica 2022-2027.
- ✓ La agenda 2030
- ✓ La estructura administrativa y las responsabilidades de las dependencias y los colaboradores asignados a cada una de ellas.

- ✓ Política de gestión del Talento Humano.
- ✓ El Reglamento Interno de Trabajo.
- ✓ Los perfiles y requerimientos de cada empleo.
- ✓ Los bienes y recursos de los que se dispone para su cumplimiento.
- ✓ La Política Integral
- ✓ La Política de alcohol y drogas.
- ✓ Política de no consumo de tabaco y similares
- ✓ Política de seguridad vial.

## **OBJETIVOS DEL BUEN GOBIERNO**

Las finalidades de MOTOTRANSPORTAMOS con el buen Gobierno se fundamentan primordialmente en asegurar criterios de gerencia empresarial como:

1. Profesionalizar la toma de decisiones empresariales, para que se asuman de manera estructurada, técnica y participativa, conforme a lo planeado y definido estratégicamente por los Órganos de Dirección.
2. Asegurar la gobernabilidad efectiva, el respeto por las decisiones de los directivos y preservar el compromiso de todos los colaboradores en todas las instancias administrativas y operativas.
3. Generar cultura, sentido de pertenencia para que todos, sin excepciones, asuman como propios los compromisos institucionales.
4. Contar con personal técnico, idóneo, capacitado para proveer consejo y apoyo a la Gerencia, a fin de alcanzar los objetivos comunes planteados. En caso necesario, contratar expertos que apoyen asertivamente las decisiones que deban asumirse.
5. Generar en la empresa una sucesión de liderazgo, por los cambios internos que puedan presentarse.



# FUNDAMENTOS NORMATIVOS DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL

Se relacionan las normas que regulan los servicios que presta MOTOTRANSPORTAR, para asegurar su cumplimiento y un servicio de transporte ajustados a las finalidades sociales, que son controlados en favor de los usuarios. Se enuncian:

- Constitución Nacional artículos 1, 56, 58, 333, 334, 336 y 365
- Código de Comercio artículos 981 a 1035-contrato de transporte.
- Ley 105 de 1993 Disposiciones Básicas Sector Transporte
- Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, modificado por las Leyes 1005 de 2006 y 1383 y 1397 del 2010.
- Ley 336 de 1996 Disposiciones Generales para los Modos de Transporte.
- Ley 1450 de 2011.
- Ley 2198 de 2022.
- Todas las normas reglamentarias y los lineamientos internos.

## COMPROMISOS PARA LAS PRÁCTICAS DEL BUEN GOBIERNO

En todos los niveles de la Organización, de manera especial para el equipo directivo, con el propósito de consolidar la cultura organizacional, son compromisos ineludibles:

- (i) Promover e implementar prácticas de Ética y Buen Gobierno con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.
- (ii) Alinear las actividades encomendadas con las normas que nos vinculan y los preceptos acordados en este Código.
- (iii) Rechazar y denunciar las conductas y todo tipo de manifestaciones que estén en contra de alguno de los valores y principios definidos, o que sean contrarios a la filosofía institucional, a las buenas costumbres, a la Constitución, a las leyes y a las políticas y lineamientos internos.
- (vi) Garantizar el buen trato entre todos los colaboradores, los

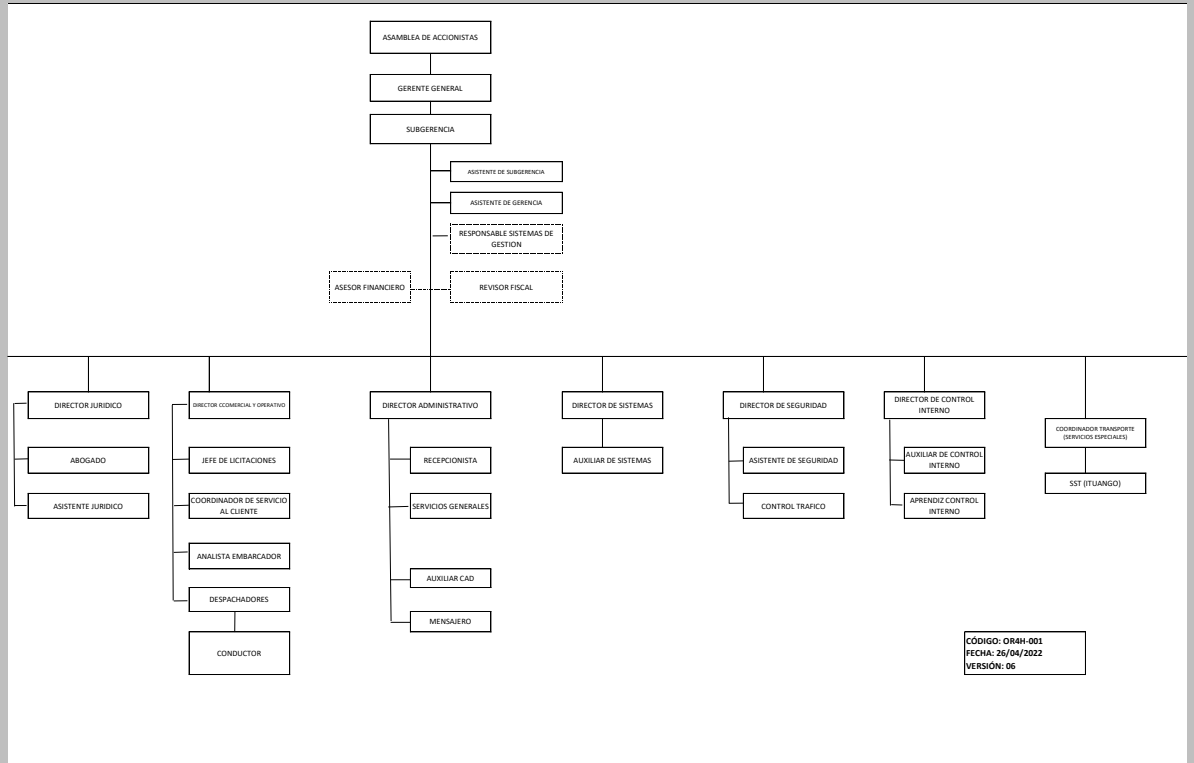
contratistas, los practicantes, con los usuarios y aliados y con todos los terceros con los que la Organización se relacione de manera permanente o eventual. (v) Difundir en todos los niveles de la Organización y con los aliados y usuarios los valores y principios contenidos en el Código y apropiarse de ellos de manera inquebrantable y permanente. (vi) Salvaguardar la transparencia en los procesos de contratación y dar cumplimiento a lo previsto en las regulaciones internas de MOTOTRANSPORTAMOS. (vii) Brindar toda la ayuda posible que sea requerida por otros empresarios, usuarios, aliados o autoridades, basados en la experiencia, las buenas prácticas, el conocimientos y profesionalismo.

## **INSTRUMENTOS DE BUEN GOBIERNO**

- ✓ Estatutos.
- ✓ Manual de conducta
- ✓ Política del Sistema de Control Interno.
- ✓ Reglamento Interno
- ✓ Política de Gestión del Talento Humano.

## CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN INTERNA

# ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA



# PROHIBICIONES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERÉS

**Compromiso.** Los Directivos y todos los colaboradores de MOTOTRANSPORTAMOS se comprometen a realizar actos y operaciones que estén encaminados a contribuir solo al cumplimiento de las actividades empresariales a fin de garantizar servicios de calidad en el marco de la lealtad empresarial.

- 1. Prohibiciones generales.** A los directivos y a todos los colaboradores de MOTOTRANSPORTAMOS les está prohibido:
  - ✓ Realizar cualquier acto u operación que no esté encaminado al exclusivo cumplimiento de sus responsabilidades de los objetivos empresariales y de los compromisos comerciales asumidos en los términos y condiciones pactados.
  - ✓ Obtener provecho o ventaja de los bienes, información, nombres, bienes o recursos de MOTOTRANSPORTAR para fines exclusivamente particulares, propios, de terceros, amigos o familiares para buscar beneficios personales diferentes a los previstos por la Organización.
- 2. Incompatibilidades de todos los colaboradores.** Las actividades que sean incompatibles con los intereses de la Organización, los de nuestros aliados, usuarios o grupos de interés, deberán informarse oportunamente por los directivos y colaboradores para evitar situaciones que comprometan la lealtad, la transparencia y las obligaciones de MOTOTRANSPORTAMOS.
- 3. Conflictos de interés.** Los Directivos y empleados que se vean involucrados en una situación de conflicto de interés, que los enfrenten con asuntos personales, familiares, profesionales, o

comerciales, en contraposición a los intereses de la empresa y de sus grupos de interés, deberán advertir lo que podría, aun potencialmente, llegar a obtenerse para sí o para un tercero relacionado, un beneficio, una ventaja, un provecho que de otra forma no recibirán.

**4. Prohibiciones frente a los conflictos de interés.** Se prohíbe en todos los niveles de la Organización: directivo, administrativo y operativo, a contratistas y practicantes:

- ✓ Tener relaciones comerciales con personas naturales o jurídicas que puedan llegar a tener vínculos directos o indirectos con actividades ilícitas o que tengan un censurable comportamiento social o comercial.
- ✓ Observar comportamientos que comprometan los valores y principios definidos en este Código, así como la integridad, la honestidad y la legalidad en detrimento de la filosofía ética y de buen Gobierno de MOTOTRANSPORTAMOS
- ✓ Realizar actividades que pongan en riesgo el patrimonio, el buen nombre, la razón social, la integridad moral, la adecuada prestación del servicio al que está comprometido la Organización.
- ✓ Dar, ofrecer o aceptar, en forma directa o indirecta, regalos, invitaciones, viajes, favores, donaciones o pagos con ocasión del servicio y/o desarrollo de las actividades que los colaboradores tienen encomendadas y con el fin de influenciar decisiones para la celebración de contratos o lograr beneficios propios, para la familia o terceros.
- ✓ Utilizar o divulgar indebidamente la información privilegiada o confidencial de la Organización.
- ✓ influencias que puedan afectar o viciar los propósitos y la planeación estratégica de la Organización.
- ✓ Comprometer la responsabilidad de los directivos, colaboradores, aliados, contratistas, practicantes, proveedores o terceros con quienes la Organización establece algún tipo de relación comercial y/o jurídica en forma permanente y transitoria.

## **CAPÍTULO IV. AMBIENTE DE CONTROL**

# SISTEMA DE CONTROL INTERNO

## IMPORTANCIA DEL SISTEMA.

El Sistema de Control Interno es fundamental para la Organización, permite contar con políticas claras de administración y seguimiento para: (i) Asegurar de manera razonable la toma de decisiones en MOTOTRANSPORTAMOS (ii) Contribuir al cumplimiento de los propósitos empresariales. (iii) Detectar oportunamente las desviaciones que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. (iv) Realizar los ajustes necesarios. (v) Identificar y gestionar los riesgos definidos para las diferentes actividades y dependencias. (vi) Prevenir y minimizar las incidencias negativas en el cumplimiento de los objetivos previstos. (vii) Definir acciones de mejora continua para maximizar los resultados empresariales. (viii) Comprometer a todos los directivos y colaboradores como parte integrante del sistema. (ix) Generar cultura de autocontrol.

El Sistema de Control Interno previsto en MOTOTRANSPORTAMOS permite:

- ✓ Mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones empresariales.
- ✓ Prevenir y consolidar en cada actividad el auto- control en todos los niveles de la organización.
- ✓ Asegurar mayores niveles de confianza tanto en los usuarios internos como en los externos y en todos los grupos de interés.
- ✓ Procurar el cumplimiento de la normativa que aplica a la empresa y a los servicios que presta.
- ✓ Evaluar de manera preventiva y sistémica el cumplimiento de todos los puntos de control previstos en los diferentes procesos establecidos en la Organización.

La Política del Sistema de Control Interno debe permitir:

- (v) *Autoverificación del cumplimiento de las tareas y servicios, en el marco de los principios de efectividad, alta calidad, transparencia y moralidad.*
- (vi) *Asegurar el respeto de la Constitución, las leyes colombianas y las normas de otros estados que vinculen a la empresa, con ocasión del servicio que presta internacionalmente.*

- (vii) *Identificar a la Organización tanto a nivel nacional como internacional, por su compromiso institucional, por su alto sentido de servicio, por el actuar ético, recto de quienes laboran en MOTOTRANSPORTAMOS. Sus colaboradores son referentes de cumplimiento, servicio, responsabilidad, de moralidad e integridad.*
- (viii) *Articular los componentes del sistema y las responsabilidades que asumen todos en la empresa en procura de su cumplimiento.*
- Entorno de control.** Relacionado con las normas legales, éticas, de buen gobierno políticas internas, lineamientos, procedimientos que son exigibles para garantizar el cumplimiento de los compromisos organizacionales, los planes y proyectos. **Gestión y evaluación de riesgos.** Identificación oportuna de las circunstancias que pueden generar impactos negativos a la organización. Evaluación, control y tratamiento adecuado de los riesgos para procurar de manera razonable la efectiva prestación de los servicios y la continuidad de la Organización con resultados óptimos. **Actividades de control.** Los órganos de Dirección y todos los colaboradores tienen previstos puntos control que cumplen oportunamente, dejan evidencia de las verificaciones y realizan los ajustes y cambios requeridos oportunamente para mitigar los riesgos, preservar la gestión y procurar los resultados esperados. **Información y comunicación.** Interna y externamente es relevante dar a conocer las actividades que se desarrollan, los resultados y los logros alcanzados. Una adecuada, oportuna, completa y veraz comunicación permite la participación de todos los colaboradores, promueve el sentido de pertenencia y facilita la mejora continua de la entidad. **Evaluación y seguimiento.** Se realizan auditorías internas independientes y objetivas, encomendadas a la Dirección de Control Interno, que es, sin coadministrar aliada estratégica de la Alta Dirección. La verificación o seguimiento permite a la Organización definir en qué medida los responsables de los diferentes procesos cumplen con sus objetivos. La Auditoría Interna, es relevante en la Organización, en MOTOTRANSPORTAMOS es idónea garantía de la gestión empresarial. Define oportunamente las deficiencias y recomienda acciones de mejora que permiten realizar los ajustes necesarios para mitigar y minimizar la ocurrencia de situaciones negativas en la misión empresarial.

El sistema de control interno, en MOTOTRANSPORTAMOS, procura el óptimo funcionamiento de la Organización, es un proceso interactivo que maximiza el desarrollo de la estrategia y garantiza razonablemente el cumplimiento de los propósitos institucionales; compromete a todas las instancias, a todos los niveles jerárquicos e implica la verificación y monitoreo del cumplimiento de los objetivos, políticas, lineamientos, procesos, procedimientos, actividades; promueve la mejora continua.



**CAPÍTULO V. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FACULTAD DISCIPLINARIA**

# FACULTADES DISCIPLINARIAS DEL EMPLEADOR

**FACULTADES DISCIPLINARIAS.** MOTOTRANSPORTAMOS ejercerá las facultades disciplinarias en su condición de empleador, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de los compromisos asumidos con nuestros usuarios.

**PRINCIPIOS ORIENTADORES.** Se garantiza a todos los trabajadores, cuando haya lugar a la imposición de sanciones, el cumplimiento de la Constitución, del Código Sustantivo de Trabajo, de los postulados éticos y de buen gobierno. Así como los principios y derechos fundamentales al debido proceso, a la defensa, a la contradicción, a la igualdad y a la dignidad humana.

**PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO.** Los procesos sancionatorios se adelantan conforma al trámite previamente establecido que permite tanto al empleador como a sus colaboradores conocer el procedimiento y las consecuencias que se derivan de los incumplimientos laborales. Los deberes, las faltas y las sanciones están expresamente definidas en el Reglamento Interno y/o en el Procedimiento sancionatorio.



## **CAPÍTULO VI. COMPROMISOS INELUDIBLES PARA EL BUEN GOBIERNO**

# **COMPROMISOS PARA LAS PRÁCTICAS DEL BUEN GOBIERNO**

En todos los niveles de la Organización, es compromiso ineludible:

(I) Promover e implementar prácticas de Ética y Buen Gobierno y garantizar que el cumplimiento de los objetivos institucionales es coherente con la filosofía institucional. Los propósitos se logran respetando los compromisos éticos de honestidad, lealtad, legalidad. (ii) Alinear las actividades encomendadas con las normas que nos vinculan y los lineamientos y preceptos acordados en este Código. (iii) Rechazar y denunciar las conductas y todo tipo de manifestaciones que estén en contra de alguno de los valores y principios definidos, o que sean contrarios a los lineamientos, a las buenas costumbres, a la Constitución, a las leyes y a las políticas y lineamientos internos. (iv) Garantizar el buen trato entre todos los colaboradores, los contratistas, los practicantes, con los usuarios y aliados y con todos los terceros con los que la Organización se relacione de manera permanente o eventual. (v) Preservar la reputación, la buena imagen de MOTOTRANSPORTAMOS con comportamientos ajustados a los valores, principios y reglas que nos identifican. (vi) Difundir en todos los niveles de la Organización y con los aliados y usuarios los valores y principios contenidos en el Código y apropiarse de ellos de manera inquebrantable y permanente.

## **CAPÍTULO VII. DISPOSICIONES FINALES**

# **REVISIONES Y ACTUALIZACIONES**

El Código de Ética y Buen Gobierno, los instrumentos que lo integran, los manuales y políticas que los desarrollan deben revisarse cada tres (3) años como mínimo, contados a partir de la fecha en que la Alta Dirección lo apruebe.

La Gerencia es responsable de promover la revisión y definir la dependencia encargada de las correspondientes actualizaciones de los lineamientos, políticas, procesos y procedimientos. Los cambios aprobados se incorporan a este documento y se divulgan a todos los colaboradores y a las partes interesadas.

La formulación de estrategias para que fortalezcan la cultura organizacional relacionada con el Gobierno Corporativo.

## **DIVULGACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO**

Los lineamientos de Ética y Gobierno Corporativo, contenidos en este Código y los instrumentos que lo integran se publican oportunamente luego de su aprobación y adopción formal en los diferentes medios de los que dispone la Organización.

## **VIGENCIA**

El compromiso que se asume como familia MOTOTRANSPORTAR es permanentemente. Se reitera con la expedición de este Código que, honramos la filosofía ética que la identifica y se cumplirá en los términos y condiciones previstos en este Código, inmediatamente sea publicado.